

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

SEÑOR DIRECTOR:

Hay cierta polémica por la decisión, a mi juicio oculta e inconsulta, del cambio de estatutos en la Universidad de Chile. Adherentes y detractores se refieren a los efectos que tal cambio pudiera significar tanto en el manejo como desarrollo de la Universidad.

Sin embargo, mi opinión se basa en que el proceso mencionado, recién fue conocido en las aulas hace unas semanas y "por el diario". Si no hubiese existido la carta de senadores liderados por el profesor Lavandero, aún estaríamos en la ignorancia.

La modificación de estatutos que lleva la triestamentalidad a las decisiones locales -no a la discusión de políticas, como es el Senado Universitario- fue aprobada en noviembre del año pasado, sin que en las facultades nos enteráramos de tal cambio, qué decir de la necesaria discusión. Que la votación de hace unos días fuera sólo para definir

porcentajes no hace más que confirmar mi primera impresión, es francamente una afrenta.

La universidad de los académicos, es decir quienes a diario vemos problemas y el devenir de los estudiantes en estos tiempos culturalmente complejos, está lejos de la impoluta sala de sesión del Senado Universitario, donde ignoro si estos problemas reales tienen cabida o se han discutido.

Hay momentos en que las instituciones, por muy democrático que sea su espíritu y justificación inicial, pierden vínculo y conexión con sus representados. Lamento sentir que este es uno de aquellos momentos.

María Paz Valenzuela Blossin

Profesora Titular
Fundadora y Coordinadora Archivo de Arquitectura Chilena
Instituto de Historia y Patrimonio - Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile